

Manizales, Caldas, 25 de noviembre de 2024

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales – Caldas

Ref. Solicitud de Permiso de Residencia

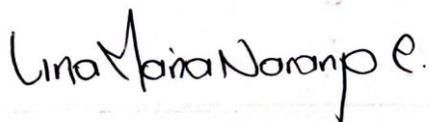
Respetada doctora,

En mi calidad de Juez del Juzgado Cuarto de Familia de Manizales, le solicito muy respetuosamente a la Sala Administrativa se sirva otorgar permiso para tener la residencia en la ciudad de Chinchiná, Caldas.

Es de anotar que la ciudad de Chinchiná tiene comunicación permanente con Manizales, a través de 2 vías en buen estado de funcionamiento, existe servicio de transporte permanente entre las dos (2) ciudades, además está ubicada a menor de 22 kilómetros de la capital caldense.

De ante mano le hago saber que la concesión de dicho permiso no afectará la labor que desempeño en el citado Despacho judicial, ni el horario de trabajo que debo cumplir.

Atentamente,



LINA MARÍA NARANJO CARDONA

CC. 30.360.812

Juez - Juzgado Cuarto de Familia

Manizales - Caldas